

Resultados de la Convocatoria del Programa ProÁrbol de la Comisión Nacional Forestal 2011

La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) a través de la Gerencia Estatal Aguascalientes y el Gobierno del Estado de Aguascalientes con fundamento en los artículos 11, 15 y 27 del Acuerdo por el que se expiden las Reglas de Operación del Programa ProÁrbol de la Comisión Nacional Forestal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2010; da a conocer el resultado de las solicitudes **ASIGNADAS (2 da. AMPLIACION) para 2011**, según acuerdo del Comité Técnico del Estado de Aguascalientes, en la sesión de fecha 12 de mayo de 2011. Asimismo se da a conocer el calendario de capacitación sobre derechos y obligaciones de los beneficiarios de dicho programa:

Solicitantes con Recursos ASIGNADOS (2da. AMPLIACION)

No.	Folio Solicitud	Solicitante	Concepto de apoyo a/	Superficie ó cantidad asignada	Unidad de medida (especificar)	Monto asignado
1	S201101000096	EJIDO COLONIA PROGRESO	A2.1 CULTIVO FORESTAL EN APROVECHAMIENTOS MADERABLES 2011	1854	Ha	255,000.00
2	S201101000407	SAUL GALLEGOS LOPEZ	A2.2 PRACTICAS DE MANEJO PARA APROVECHAMIENTOS NO MADERABLES Y DE LA VIDA	175.5	ha	39,000.00
3	S201101000410	PABLO JAVIER SILVA ARANDA	A1.2 PROGRAMA DE MANEJO FORESTAL MADERABLE 2011	110	ha	32,283.00
4	S201101000404	JESUS MARTINEZ RAMOS	A1.2 PROGRAMA DE MANEJO FORESTAL MADERABLE 2011	105	ha	37,000.00
5	S201101000395	JOSE RAMOS VELASCO	A1.2 PROGRAMA DE MANEJO FORESTAL MADERABLE 2011	90	ha	34,406.00
6	S201101000413	FILIMON VELASCO VELASCO	A1.2 PROGRAMA DE MANEJO FORESTAL MADERABLE 2011	90	ha	34,000.00
7	S201101000027	PASCUAL HUMBERTO MARTIN GONZALEZ	A1.2 PROGRAMA DE MANEJO FORESTAL MADERABLE 2011	243	ha	42,340.00

NOTA: EL APOYO DE EJIDO COLONIA PROGRESO, SOBRE CULTIVO FORESTAL EN APROVECHAMIENTOS SUSTENTABLES EN 1,845 HA, QUEDA CONDICIONADO A LA RESPUESTA QUE DE LA PROCURADURIA AGRARIA, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL ÁREA DE USO COMUN PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS ACTIVIDADES, CONSULTA QUE REALIZARA EL CTE-PROARBOL EN AGUASCALIENTES.

Nota: Las asignaciones aquí previstas serán eficaces y exigibles una vez firmado el convenio de concertación respectivo, mismo que deberá firmarse a más tardar el día 29 de Septiembre de 2011. Concluido este plazo sin que el convenio se firme, la CONAFOR reasignará los recursos.

Calendario de Capacitación de Derechos y Obligaciones de los Beneficiarios.

No.	Municipio	Fecha	Domicilio y persona de contacto. (Nombre y teléfono)
1	Aguascalientes	29 de septiembre del 2011	Sala de Juntas de la Gerencia Estatal de la CONAFOR en Aguascalientes, con sitas en Av. Las Américas No. 1608, Colonia Valle Dorado, Municipio de Aguascalientes

A los talleres de capacitación de derechos y obligaciones, los interesados a quienes se les hayan asignado apoyos deberán acudir con la siguiente documentación: 1. Copia del documento que contenga la clave bancaria estandarizada de la cuenta a nombre del beneficiario; 2. Manifiesto de autorización Art. 117 de la Ley de Instituciones de Crédito firmado por el beneficiario 3. Copia del contrato de prestación de servicios firmado, excepto para B1.5 Mantenimiento de obras y prácticas de conservación de suelos; 4. Copia del documento que contenga la clave bancaria estandarizada de la cuenta a nombre del asesor técnico contratado; 5. Copia de la CURP del beneficiario y asesor técnico en caso de ser persona física; 6. Listado de beneficiarios directos y ficha de domicilio para cada uno de los beneficiarios enlistados; 7. Proporcionar su clave de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes en caso de ser persona moral; 8. Copia de Identificación oficial. *En caso de que el beneficiario sea un ejido o comunidad deberán asistir el presidente, el secretario y el tesorero.

Atentamente

Por el Comité Técnico Estatal del ProÁrbol en Aguascalientes

Presidente

Vocal por la CONAFOR

Lic. Audomaro Alba Padilla